

CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS PARTICIPARÁN DEL TALLER DE FORMACIÓN PARA ACREDITARSE COMO EVALUADORES DE “EXPERTO(A) EN DISEÑO TEXTIL”

El taller de formación se realizará entre del 17 al 20 de julio, en Lambayeque.

I. ANTECEDENTES

- a. De conformidad con el literal d) del artículo 74-F del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobado mediante Decreto Supremos N° 005-2002 - MINCETUR, la Dirección General de Artesanía promueve e incentiva la capacitación permanente de los artesanos. Asimismo, la Dirección de Desarrollo Artesanal implementa acciones orientadas a la capacitación permanente de los artesanos en el marco de lo dispuesto en el literal e) del artículo 74-H del referido Reglamento.
- b. La Dirección General de Artesanía, a través de la capacitación, promueve la tecnificación de los artesanos que no cuenten con formación técnica productiva calificada en el oficio o actividad artesanal en la que se desempeñan. La capacitación para la tecnificación tiene como punto de partida el reconocimiento oficial de sus competencias: conocimientos y habilidades en artesanía, cualquiera sea la forma que hayan sido adquiridas, a partir de la certificación.
- c. La certificación requiere que los artesanos pasen por un proceso de evaluación de sus competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) en la producción artesanal. La evaluación está a cargo de artesanos expertos acreditados como evaluadores de competencias, con experiencia y trayectoria comprobada en determinado oficio o actividad artesanal.
- d. Los artesanos expertos certificados como evaluadores en la norma de competencia de “expertos en diseño textil”, formarán parte del recurso humano calificado que contribuirán a impulsar los procesos de certificación de competencias de artesanos textiles en diversas regiones del país.

II. ACERCA DE LA CONVOCATORIA

- a. La Dirección General de Artesanía promueve, entre los artesanos expertos inscritos en el RNA, la formación y certificación de evaluadores de competencias en la norma de competencia de “Experto(a) en diseño textil”.
- b. La certificación de evaluadores es otorgada a aquellos artesanos, con experiencia demostrada, que son seleccionados para participar de un taller de formación organizado por MINCETUR y facilitado por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE del Ministerio de Educación.
- c. El taller de formación de evaluadores de competencias de “experto/as en diseño textil” forma parte de la agenda permanente establecida entre el MINCETUR y SINEACE para impulsar procesos de evaluación, certificación y tecnificación de artesanos inscritos en el RNA. La certificación es emitida por el SINEACE del Ministerio de Educación a aquellos artesanos que aprueben el taller de formación.
- d. Participan candidatos seleccionados. El taller es GRATUITO, tiene una duración de 04 días y se llevará a cabo en la ciudad de Chiclayo - Lambayeque.

III. OBJETIVO DEL TALLER

Formar y certificar artesanos textiles como evaluadores en la norma de competencia de “Experto/a en diseño textil”.

IV. REQUISITOS DEL CANDIDATO

Los interesados en presentar su candidatura para participación en el taller de formación y certificación de evaluadores en la norma de competencia de “Expertos en diseño textil” deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser artesano(a) con experiencia en diseño textil, naturales de las regiones del norte del Perú: Lambayeque, Cajamarca, Piura, Amazonas, La Libertad, Tumbes y Ancash.
- b. Tener experiencia en elaboración de artesanía textil, con las técnicas de: tejido de punto o telar de cintura o telar de pedal o bordados a mano u otros.
- c. Tener experiencia mínima de tres (3) años en diseño textil acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Constancia(s) y/o certificado(s) y/o diploma(s) que acredite(n) su experiencia en el desarrollo de la actividad de diseño textil o similar. Esta documentación puede ser: contrato de provisión de productos o comprobantes de pago o ficha RUC en la actividad de manufactura o textil o poseer un taller de elaboración de textiles, o;
 - Constancia(s) o certificado(s) de haber realizado o participado en charlas o capacitaciones relacionadas a la elaboración de textiles y diseño o similares, realizada(s) por alguna institución pública o privada.
 - Constancia(s) o diploma(s) que acredite(n) el reconocimiento o premiación en el desarrollo de la actividad artesanal textil emitida por alguna institución pública o privada.
- d. Contar con Registro Nacional del Artesano vigente.
 - e. Llenar y firmar la Ficha de inscripción.
 - f. Llenar y firmar la declaración jurada de no tener antecedentes judiciales ni penales.

V. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- a. Los artesanos postulantes presentarán su candidatura a través de los siguientes medios:
 - i. De forma física, a través de las Direcciones de Comercio Exterior o Turismo de la Región o Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo - CITE de la región, según corresponda, hasta el 28 de junio del presente
 - ii. Vía electrónica, directamente al MINCETUR, dirigido al correo dvillalba@mincetur.gob.pe, hasta el 2 de julio del presente.
- b. Los candidatos preverán la disponibilidad de su tiempo y el financiamiento de sus gastos de estadía en la ciudad de Chiclayo -Lambayeque.

VI. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- a. La Dirección General de Artesanía centralizará todas las inscripciones de los postulantes; verificará la documentación recibida que deberá estar acorde con el ítem IV de la presente convocatoria y la trasladará al SINEACE para evaluación y selección de postulantes aptos al taller.
- b. SINEACE recibirá del MINCETUR las postulaciones y realizará la evaluación y selección de participantes.
- c. La Dirección General de Artesanía comunicará a los postulantes seleccionados para participación en el taller de formación de evaluadores. La comunicación se efectuará mediante correo electrónico o llamada telefónica y los resultados serán publicados en la web del MINCETUR.

VII. CERTIFICACIÓN DE EVALUADORES

- a. Los candidatos que hayan sido seleccionados y convocados a participar en el taller de formación de evaluadores y hayan obtenido una nota aprobatoria al final del mismo; recibirán la certificación como evaluadores en la norma de competencia de "Expertos en diseño textil", emitida por el SINEACE.
- b. Los participantes seleccionados que no certifiquen como evaluadores recibirán una constancia de participación de la Dirección General de Artesanía del MINCETUR.

VIII. CALENDARIO

- a. Presentación de candidaturas:
 - i. hasta el 28 de junio en forma física. en DIRCETUR o CITE según corresponda, o;
 - ii. hasta el 2 de julio, vía electrónica, dirigido al correo dvillalba@mincetur.gob.pe
- b. Comunicación de seleccionados para participación en el taller de formación de evaluadores: 10 de julio
- c. Taller de formación de evaluadores: del 17 al 20 de julio.

IX. CONSULTAS

Las consultas respecto a la postulación y documentos a presentar podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- ✓ Al teléfono 513-6100 Anexo 1536 preguntar por Doris Villalba Díaz.
- ✓ Correo electrónico: dvillalba@mincetur.gob.pe (indicando en el asunto: CONSULTA)